

CON 03/17

ACTA DE APERTURA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

En San Sebastián de los Reyes, a 24 de mayo de 2017

Siendo las 10:20 horas se reúne la Mesa de Contratación que ha de intervenir en la licitación convocada por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada para adjudicar y ejecutar el contrato "Servicio de conserjería del ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes" integrada por las siguientes personas:

Presidente: D. Javier Heras Villegas (Ganemos)

Vocales: D^a. M^a Tatiana Jiménez Liébana (P.S.O.E.)
D. Andrés García-Caro Medina (P.S.O.E.)
D. Raúl Terrón Fernández (P.P.)
D^a. M^a. Belén Ochoa Gonzalo (I.I.I.S.S.R.)
D. Iván Cardador Cerezuela (Sí se puede)
D. Miguel Ángel Martín Perdiguero (Ciudadanos)
D. Javier Arranz Peiró (Interventor)
D. Julio Morales Villegas (Secretario General del Pleno Acctal)

Secretario: D. Juan Carlos Sánchez González (Jefe Servicio Contratación)

Otros asistentes: D^a. Ángeles Barba Corpa (Ganemos)

Ausentes: D. Manuel Moreno Escobar (P.P)

El presupuesto base de licitación asciende a 304.132,23 € y un IVA repercutido de 63.867,77€.

Se presentan a la licitación las siguientes mercantiles:

- Serlingo Social
- Adecuación de Alternativas S.L.
- UTE Eulen S.A. y Eulen Centro Especial de Empleo S.A.
- SBC Outsourcing, S.L
- Integra MGSI CEE, S.L.

Una vez abierta la documentación administrativa requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares se observan deficiencias u omisiones en la documentación presentada por las siguientes mercantiles:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN A REQUERIR:
UTE Eulen S.A. y Eulen Centro Especial de Empleo S.A.	<p>Solvencia económica, financiera y técnica o profesional de Eulen Centro Especial de Empleo S.A.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Solvencia técnica: ❖ Declaración responsable del licitador de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años, correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el

	<p>destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. A efectos de de determinar la correspondencia entre los servicios acreditados y lo que constituyen el objeto del contrato, se estará a la clasificación empresarial aplicable referido a grupo y subgrupo; caso de no existir clasificación deberán coincidir los dos primeros dígitos de los códigos CPV previsto para el contrato y el previsto para la actividad que se declare a efectos de la experiencia.</p> <p>- Criterio de selección: Deberán acreditarse con certificados de buena ejecución al menos tres contratos en los últimos cinco años <u>con objeto semejantes al previsto en este pliego</u> por importe anual acumulado en el año de mayor ejecución de 53.223,10 € (50% de 106.446,20 €, teniendo en cuenta que se presenta como U.T.E. participando al 50%).</p>
--	---

Se procede a requerir la documentación otorgándose un plazo de tres días naturales para su presentación.

Sin otro particular, se levanta la sesión a las 10:25 horas de todo lo cual, como Secretario, doy fe:

EL PRESIDENTE



Fdo.: Javier Heras Villegas

EL SECRETARIO



Fdo. Juan Carlos Sánchez González